

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a efectos de que, a través del Ministerio de Economía de la Nación y de la Secretaría de Energía dependiente del citado Ministerio, brinde información circunstanciada respecto de los siguientes puntos relativos a los constantes y sostenidos aumentos de combustibles que se vienen registrando:

1. Explícite el impacto inflacionario sobre los bienes y servicios de la economía -en general- y sobre los precios de los alimentos -en particular-, como consecuencia de los sucesivos incrementos que se vienen registrando durante el año 2022 en los precios locales de comercialización de combustibles (tanto en naftas como en gasoil).
2. Informe cómo tales incrementos impactarán en el valor mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) del país.
3. Informe sobre las proyecciones oficiales que tales incrementos generan sobre la medición de la pobreza con el método de Línea de Pobreza (LP).
4. Explícite cómo impactan dichos incrementos en la meta de estabilidad económica.
5. Detalle la evolución de las distintas variables que conforman el precio de venta de combustibles al público, como así también la evolución de los costos asociados a la refinación y comercialización.

6. Remita cuadro comparativo de volúmenes anuales de exportación de petróleo crudo durante los últimos cinco (5) años.
7. Realice cuadro comparativo de volúmenes anuales de combustibles importados destinados a complementar la refinación local, en relación a los últimos cinco (5) años.
8. Explícite cuál será la política de ajustes en el componente "biocombustibles" para los meses restantes del presente año.

Autor

BERHONGARAY, Martín Antonio

Coautores

CARRIZO, Ana Carla

VIDAL, María Eugenia

TAVELA, Danya Verónica

ASSEFF, Alberto Emilio

BROUWER DE KONING, Gabriela Virginia

CACACE, Alejandro

MARTIN, Juan

ASCARATE, Lidia Inés

CERVI, Mario Pablo

ANTOLA, Marcela

MILMAN, Gerardo Fabián

CIPOLINI, Gerardo

COLI, Marcela Inés

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los constantes y sostenidos aumentos que se vienen registrando en los combustibles atentan contra la sustentabilidad y capacidad de desarrollo de los sectores industrial, productivo y de transporte del país, los cuales no pueden absorber en sus estructuras de costos, dichos sostenidos incrementos.

Asistimos esta semana a un aumento promedio en el precio de la nafta (12,5%) y del gasoil (15%). **Este tercer incremento de combustibles en 2022, representa un acumulado para estos cinco primeros meses del año, un alza del 21 % (para las naftas super) y más de un 40 % para los productos *premium*. Es decir, muy por encima de la inflación de enero/abril, que registró un 20,3%.**

Sin perjuicio que, según los distintos comunicados de las comercializadoras de combustible del mercado local, sostiene que esta nueva suba deriva -entre otros-, del encarecimiento de los costos de importación de las naftas y gasoil premium como consecuencia de la escalada en los valores internacionales del petróleo, y del alza en la demanda interna de combustible -tras dos años con menores consumos por la pandemia- y del desfasaje entre el incremento de precios en el surtidor y la escalada de la inflación general; lo cierto es que este nuevo incremento repercutirá previsiblemente en un **alza generalizada de los costes** asociados a tanto a la producción de bienes y servicios del país, como al transporte y acarreo de materias primas y productos elaborados.

Va de suyo que los sectores citados encuentran serias dificultades para absorber en sus estructuras de costos, la magnitud de estos constantes aumentos de los combustibles, y cuyos previsible efectos resentirá aún más la economía de la cadena productiva y por igual, el bolsillo de los hogares argentinos.

La magnitud de estos aumentos en los combustibles impacta en el costo del transporte de los distintos productos, y los alimentos que integran la mesa de los argentinos no sólo no son la excepción. En palabras de la consultora Focus Market, si bien el aumento del combustible para uso del auto particular es más visible para el público en general, y en particular para quienes tienen automóvil, hay un efecto más preocupante e invisible en el transporte de carga, porque impacta en los precios de los bienes que adquirimos en góndola.

Todo lo cual genera más destrucción de la capacidad de compra de la población y el consecuente aumento de los niveles de pobreza de los hogares argentinos.

A modo de ejemplo, basta señalar que, desde junio de 2021 hasta marzo del presente, los precios de los alimentos y bebidas en promedio aumentaron un 43,8%, el de la leche fresca en sachet un 29,1%, y el del pan francés un 45,4%, por citar algunos de los productos de referencia que componen la estructura de medición de la pobreza bajo el método de Línea de Pobreza (LP) que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC).

Es de recordar que esta medición consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si éstos tienen capacidad de satisfacer por medio de la compra de bienes y servicios un conjunto de necesidades alimentarias (Canasta Básica de Alimentos. CBA) y no alimentarias consideradas esenciales, bienes y servicios no alimentarios, tales como vestimenta, transporte, educación, salud, etc. (Canasta Básica Total, CBT).

Fácil resulta colegir, que tamaño incremento acumulado de los combustibles en estos primeros meses del año, determinará mayor incidencia de la pobreza y de la indigencia de los hogares del país. De allí la preocupación y motivación que justifica el presente proyecto de pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional.

Por las consideraciones señaladas y aquellas que serán expuestas oportunamente en el recinto solicito a los demás señoras y señores diputados el voto favorable de la presente iniciativa.

Autor

BERHONGARAY, Martín Antonio

Coautores

CARRIZO, Ana Carla

VIDAL, María Eugenia

TAVELA, Danya Verónica

ASSEFF, Alberto Emilio

BROUWER DE KONING, Gabriela Virginia

CACACE, Alejandro

MARTIN, Juan

ASCARATE, Lidia Inés

CERVI, Mario Pablo

ANTOLA, Marcela

MILMAN, Gerardo Fabián

CIPOLINI, Gerardo

COLI, Marcela Inés